

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****92****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****URBANISMO**

Rectificación de error material en el enunciado de la publicación efectuada el día 31 de enero de 2018.

Donde dice: “El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen: P-3/17. Propuesta de aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas D1-1A2, D1-1B, D1-1E y D1-1G del sector AR-1, Tempranales”; debe decir: “El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente dicen: P-4/17. Propuesta de aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas D1-1A2, D1-1B, D1-1E y D1-1G del sector AR-1, Tempranales”.

San Sebastián de los Reyes, a 31 de enero de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios (Decreto de Delegación 1057/2017, de 19 de mayo), Andrés García-Caro Medina.

(02/3.769/18)

